ECONOMIST&JURIST

Joshua García Alberca
Abogado especialista en Civil y Bancario

Requisitos para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad (exoneración de pasivo insatisfecho)

- Materia: Derecho Mercantil
- Especialidad: / Derecho Mercantil / Concursal / **Conclusión y reapertura del concurso**
- Número: 13127
- Tipo de caso: Consulta
- Voces: Contexto histórico en el que se ha de analizar la segunda oportunidad. Las modificaciones legales llevadas a cabo por la Ley , La remisión de la deuda: La Segunda Oportunidad, Las carencias de la Ley de Segunda oportunidad que hacen previsible el incumplimiento de sus objetivos.

Quizá le puedan interesar los siguientes casos:

1. Concurso necesario. Solicitud de condonación del pasivo insatisfecho. Concurso Abreviado. Insolvencia. Alegación del cumplimiento de los requisitos del artículo 178 BIS de la Ley Concursal.

2. Conclusión concurso por insuficiencia de masa activa. Concurso necesario. Solicitud exoneración de pasivo insatisfecho

3. Aplicación del TRLC 1/2020. Beneficio de exoneración. Exoneración del pasivo no satisfecho. Propuesta de plan de pagos.

(Foto: E&J)

Consulta

Supuesto de hecho: cuestión planteada

- Madrid, 01-11-2

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF